



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Medio Ambiente

Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alicante por la que se aprueban las bases y la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones a centros escolares de la ciudad de Alicante participantes en el programa de Educación Ambiental “La Escuela Sostenible” .

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de las bases y la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) :

Primero. Beneficiarios:

Centros escolares del término municipal de Alicante que participan en el programa de Educación Ambiental denominado “La Escuela Sostenible”, anteriormente Agenda 21 escolar.

Segundo. Finalidad:

Subvencionar proyectos de sostenibilidad incluidos en los planes de acción de los centros escolares: Cubrir los gastos derivados de la celebración de jornadas o seminarios, actividades didácticas y salidas de campo, así como la edición de material didáctico, todo ello relacionado con la política ambiental del centro escolar.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases Generales: Base 24ª de las de Ejecución del Presupuestos Municipal de 2016, prorrogado para 2017.

Bases Específicas: Las aprobadas mediante resolución del Concejal-Delegado de Medio Ambiente, de fecha 25/04/2017, que pueden consultarse igualmente en la B.D.N.S., en la dirección anteriormente citada.

Cuarto. Importe total de la subvención:

Seis mil euros, (6.000 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Medio Ambiente, en Alicante a 3 de Mayo de 2017:

P.S.M
El Vicesecretario,

Fdo.: D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

F do.: D. Víctor Domínguez Lucena